

**INTEGRADO FRONTERIZO"** para desempeño conjunto de funcionarios peruanos y chilenos, respecto a la fiscalización aduanera, policial y fitosanitaria.

No es posible desconocer que, para afianzar la paz y amistad, Chile entregó sin costo alguno, la provincia de Tacna al Perú, que había conquistado legítimamente en una guerra que no buscó ni la deseó. Asimismo, hizo entrega de todas las obras públicas ya ejecutadas en ese territorio o que estaban en construcción, los bienes raíces de propiedad fiscal; y dio en pago una compensación de 6 millones de dólares.

En mérito a dichos antecedentes, hacemos un llamado de alerta a todos los chilenos para no dejarse inducir por dicho Tratado/93, el cual bajo la apariencia de un propósito americanista, de paz y confraternidad, existe el peligro de una amenaza cierta contra los intereses del país.

Los Estados que componen la " Unión Económica Europea", no se han visto obligados a soportar una limitación de su soberanía territorial para cumplir con una integración, efectiva y estable. Chile, perfectamente, puede realizar una integración con los países vecinos y de toda América, mediante tratados de orden económico, comercial, cultural, artístico, también turístico, aduanero y cualquier otro que satisfaga esos anhelos, sin verse obligado a sacrificar su territorio.

**CHILENOS:** Cumplamos con la obligación ciudadana de defender Arica y digamos "NO" al Tratado, chileno - peruano de 1993, por oponerse a nuestra seguridad y soberanía.

Arica siempre Arica, mayor es mi lealtad.

# *Por Chile " Movimiento de Integración y Soberanía "*



## *Chilenos:*

## "POR CHILE, MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y SOBERANIA"

¡¡CHILENOS!!: Te invitamos a participar, activamente, en nuestro movimiento destinado a lograr que el Congreso Nacional rechace el Acuerdo - Chileno - Peruano, suscrito el 11 de Mayo, por estimarlo que es atentatorio a la Soberanía y Seguridad del país y que su posible ratificación provocaría más males que beneficios.

De acuerdo con la Constitución Política de la República, los chilenos tenemos "el deber fundamental de honrar a la Patria, defender su soberanía y de contribuir a preservar la seguridad nacional y los valores esenciales de la tradición chilena". Para cumplir con tan sagrados deberes, te asiste la obligación de informarte del contenido de este Tratado/93, para que luchemos todos unidos, a fin de evitar que sea ratificado por el Congreso.

No podemos permitir que, en la cima del "Morro de Arica", símbolo de gloriosas gestas militares vaya a flamear el pabellón peruano junto a la bandera chilena, a pretexto de rendirle homenaje al "Soldado Desconocido" (Chileno - Peruano), con motivo del monumento que se proyecta erigir, de acuerdo con dicho "Tratado".

No aceptamos que en el Museo Histórico, ubicado en el "Morro", tengamos que compartirlo con reliquias peruanas; y menos obedecer a que se excluyan algunas de ellas, por inconvenientes a las buenas relaciones entre dichos países. Para ello, cabe recordar la prohibición establecida a chilenos para visitar el "Campo de la Alianza", en la ciudad de Tacna, donde no hay ninguna referencia o acto recordatorio de los soldados chilenos que allí murieron.

No olvidemos que el Tratado de Lima del año 1929, en su artículo primero, se declaró: "Queda definitivamente resuelta la controversia por el artículo 3º del Tratado de Paz y Amistad de veinte de octubre de mil ochocientos ochenta y tres, **que era la única dificultad pendiente entre los gobiernos signatarios**".

No estamos dispuestos a que se entregue en "**concesión a perpetuidad**" aquellos servicios y facilidades a que se refiere el Tratado

de 1929; 1º).- El muelle (malecón) Norte del Espigón ubicado al norte de la bahía de Arica; 2º).- El edificio de la Agencia Aduanera peruana sobre el Muelle Norte; y 3º).- La nueva estación Terminal para el ferrocarril a Tacna y el trazado de los rieles, como las demás instalaciones ferroviarias construídas sobre la explanada, situada entre la Estación Terminal y el edificio de la Agencia Aduanera, indicada. Tales "Concesiones a Perpetuidad" significan lisa y llanamente, enajenación del territorio nacional.

No es aceptable, tampoco, la entrega a perpetuidad a una empresa privada, organizada en sociedad anónima, por parte del Perú, para la explotación comercial del citado Muelle Norte, con capitales y personal peruano, donde el control aduanero será peruano también.

No estimamos conveniente indicar que la concesión de la explotación del "uso" del Muelle Norte, a perpetuidad, comprenda tanto la superestructura como la infraestructura del mismo: entendiéndose por **superestructura**, la losa del Muelle Norte y todo lo que se encuentra sobre ella: almacenes o bodegas, la oficina para la Agencia Aduanera Peruana, el tendido de rieles, los rieles mismos y demás construcciones. Por **infraestructura**: todo lo que se encuentra debajo de la losa del Muelle Norte, como la estructura que soporta, los pilotes, el concreto y demás elementos integrantes(sólo faltó indicar el espacio aéreo).

No es concebible que se declare por el Tratado/93 que los terrenos del "Chinchorro", ubicados al norte de Arica, sean del dominio del Estado peruano, cuando los títulos invocados se refieren al fisco peruano. Esto equivale al establecimiento de un enclave, dentro de Arica con plena soberanía del Perú. Dicho título de dominio, de conformidad con los artículos 10 y 4 transitorio, del Decreto Ley 19937, es totalmente nulo.

No es procedente que Perú imponga a Chile el pago de una compensación, por haber usado una franja de esos terrenos, sin autorización previa, para el ensanche de la Carretera Panamericana, en el tramo chileno. Como tampoco se establezca otra compensación en dinero que Chile deberá pagar, por su uso futuro. Es decir, dos compensaciones que no están determinadas en su monto y modalidades de pago.

No concordamos con el acuerdo pactado, de construir un edificio en la línea fronteriza de ambos países, donde funcione un "**CENTRO**



CIRCULO DE SUBOFICIALES MAYORES DE CARABINEROS DE CHILE  
EN RETIRO DE ARICA

*Jimenez*  
RAULFO S. JIMENEZ VELOSO  
PRESIDENTE

*Hugo V. Escobar*  
HUGO V. ESCOBAR GALLARDO  
SECRETARIO

*Carlos Morales*  
CARLOS MORALES MATTA  
COORDINADOR GENERAL

DISTRIBUCION:

- SR. MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.
- SR. MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.
- SR. PRESIDENTE DEL HONORABLE SENADO.
- SR. PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS.
- SR. PRESIDENTE COMISION DE DEFENSA DEL SENADO.
- SR. PRESIDENTE COMISION DE DEFENSA C. DE DIPUTADOS.
- SR. COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.
- SR. COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA DE CHILE.
- SR. COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA.
- SR. COMANDANTE EN JEFE DE LA VI DIVISION DE EJERCITO.
- SR. DIRECTOR GENERAL DE CARABINEROS DE CHILE.
- SRES. CONCEJO SUPERIOR DE SEGURIDAD NACIONAL.
- SR. GOBERNADOR PROVINCIAL DE ARICA.
- SR. ALCALDE DE LA COMUNA DE ARICA.
- SR. DIRECTOR DEL DIARIO EL MERCURIO.
- SR. DIRECTOR DEL DIARIO LAS ULTIMAS NOTICIAS.
- SR. DIRECTOR DEL DIARIO LA TERCERA.
- SR. DIRECTOR DEL DIARIO LA EPOCA.
- SR. DIRECTOR DEL DIARIO LA ESTRELLA DE ARICA.
- SR. DIRECTOR DE LA RADIO COOPERATIVA.
- SR. DIRECTOR DE LA RADIO CHILENA.
- SR. DIRECTOR DE LA RADIO PORTALES
- SR. DIRECTOR DE LA RADIO NACIONAL DE CHILE.
- SR. DIRECTOR DE LA RADIO INTERNACIONAL ARICA.
- SRES. CONFEDERACION FF.AA. EN RETIRO.
- SR. COORDINADOR GENERAL.
- ARCHIVOS CIRCULOS INFRASCRITOS.

ARICA, OCTUBRE DE 1993.-



COMO CIUDADANOS CHILENOS RESIDENTES Y COMO ARIQUEÑOS UNOS Y DE NACIMIENTO OTROS, NOS SENTIMOS TOTALMENTE COMPROMETIDOS CON EL DEVENIR DE NUESTRA PATRIA Y ESPECIFICAMENTE CON ARICA; PORQUE SIENDO PERSONAL DE LAS FF.AA. Y CARABINEROS DE CHILE EN RETIRO, TENEMOS LA OBLIGACION DE HACER PRESENTE NUESTRAS INQUIETUDES CON RESPECTO A LAS CONCESIONES QUE SE PRETENDE ENTREGAR AL PERU, EN TERMINOS INACEPTABLES PARA NUESTRA IDIOSINCRACIA DE CHILENOS QUE HAN JURADO ANTE LA SAGRADA ENSEÑA PATRIA DEFENDER LA INTEGRIDAD Y SOBERANIA DEL TERRITORIO QUE COMIENZA AQUI EN ARICA Y SE PROLONGA HASTA LA ANTARTICA, JURAMENTO QUE TAMBIEN HAN DEBIDO EFECTUAR LAS MAS ALTAS AUTORIDADES DE GOBIERNO.

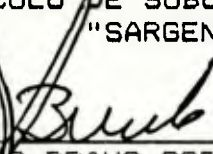
POR LO ANTERIOR Y CON LA SEGURIDAD QUE CONTAMOS CON EL IRRESTRICTO APOYO DE LOS ARIQUEÑOS DE CORAZON Y EN GENERAL DE TODOS LOS CHILENOS, APELAMOS AL SUPREMO GOBIERNO PARA QUE EL ACUERDO DE MAYO ULTIMO NO SE CONCRETE; AL HONORABLE SENADO PARA QUE RECONSIDERE SU APROBACION; A LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS PARA QUE LO RECHACE; A LOS PARLAMENTARIOS DE LA ZONA PARA QUE SE SUMEN A NUESTRA PETICION Y A LOS SEÑORES CONCEJALES QUE HAGAN SUYA LA CAUSA DE DEFENDER LA INTEGRIDAD Y SOBERANIA DE ARICA.

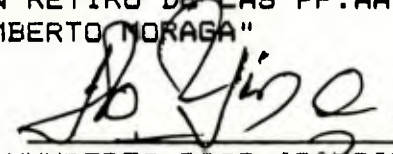
¡ V I V A C H I L E !

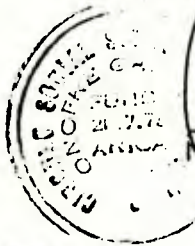
EN REPRESENTACION DE SUS RESPECTIVOS CIRCULOS, FIRMAN LA PRESENTE CARTA ABIERTA, LOS SEÑORES:



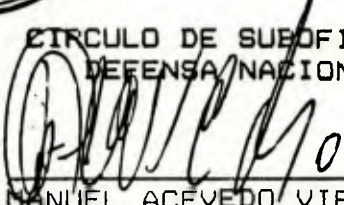
CIRCULO DE SUBOFICIALES EN RETIRO DE LAS FF.AA.  
"SARGENTO 1ro. HUMBERTO NORAGA"

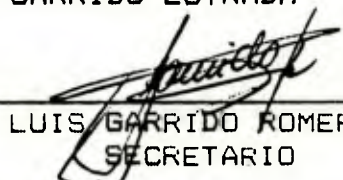
  
PEDRO BRAVO CORTEZ  
PRESIDENTE

  
HUMBERTO RIOS ARANCIBIA  
SECRETARIO



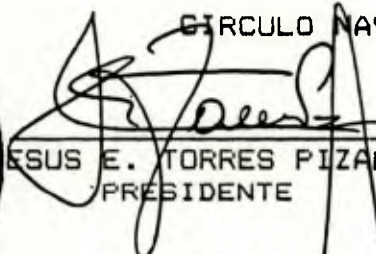
CIRCULO DE SUBOFICIALES MAYORES EN RETIRO DE LA  
DEFENSA NACIONAL "ONOFRE GARRIDO ESTRADA"

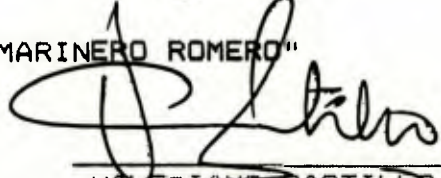
  
MANUEL ACEVEDO VIELMA  
PRESIDENTE

  
LUIS GARRIDO ROMERO  
SECRETARIO



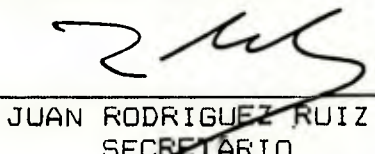
CIRCULO NAVAL "MARINERO ROMERO"

  
JESUS E. TORRES PIZARRO  
PRESIDENTE

  
VALERIANO CASTILLO P.  
SECRETARIO

CIRCULO DE CARABINEROS EN RETIRO DE ARICA

  
JOSE R. FLORES CASTRO  
PRESIDENTE

  
JUAN RODRIGUEZ RUIZ  
SECRETARIO



# C A R T A   A B I E R T A

EL PERSONAL DE LAS FF.AA. Y CARABINEROS DE CHILE EN RETIRO DE LA CIUDAD DE ARICA EXPRESAN ANTE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO, PARLAMENTARIOS Y AL PAIS EN GENERAL, SU MAS ENERGICA PROTESTA POR LA INVASION PACIFICA, INMINENTE, QUE SIGNIFICA EL ACUERDO SUSCRITO EL DIA 12 DE MAYO ULTIMO ENTRE CHILE Y PERU, FIRMADO POR LOS RESPECTIVOS CANCELLERES CON EL PROPOSITO DE DAR SOLUCION DEFINITIVA A LOS ASUNTOS PENDIENTES DERIVADOS DEL TRATADO DE LIMA DE 1929, CUYO TEXTO COMPLETO NO HA SIDO PUBLICITADO PARA CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANIA CHILENA.

NO EXISTE TRATADO ENTRE CHILE Y PERU QUE "CEDA A TITULO GRATUITO Y A PERPETUIDAD" PARTE DEL TERRITORIO CHILENO, COMO ES EL CASO DEL MUELLE NORTE, EL EDIFICIO ESTACION TERMINAL DEL FERROCARRIL ARICA-TACNA CON SU TENDIDO DE RIELES Y TERRAPLEN SOSTENEDOR DE ESTOS, COMO SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 19, 20 Y 25 DEL MENCIONADO ACUERDO DE MAYO DE 1993.

ESTA DEMAS SEÑALAR A LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO, CUALES SON LAS CONCESIONES QUE ESTA HACIENDO CHILE EN ESTE ACUERDO; PERO, PARA LA CIUDADANIA QUE NO LO SABE, CITAREMOS ALGUNAS:

SEGUN EL ACUERDO, NUESTRO PAIS ENTREGA AL PERU "A PERPETUIDAD Y CON PLENO DOMINIO PERUANO" LO SIGUIENTE:

A.- UN MUELLE UBICADO AL NORTE DE LA BAHIA ARIQUEÑA.

B.- UN EDIFICIO PARA LA AGENCIA ADUANERA PERUANA SOBRE ESTE MUELLE, CON ALMACENES, BODEGAS Y OFICINAS.

C.- UNA NUEVA ESTACION TERMINAL PARA EL FERROCARRIL DE ARICA A TACNA, CON SU TRAZADO DE RIELES E INSTALACIONES FERROVIARIAS, MANTENIENDO LA EXPLOTACION DE LO ANTERIOR BAJO CAPITAL Y PERSONAL PERUANOS, CON PLENA LIBERTAD DE TRANSITO DE PERSONAS, MERCADERIAS, ARMAMENTOS, ETC.

LO MAS GRAVE DE ESTAS ENTREGAS ES QUE EN ELLAS SE INCLUYEN "LOS TERRENOS INSCRITOS A TITULO GRATUITO Y A PERPETUIDAD", EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE ARICA, COMO PROPIEDAD PRIVADA DEL PERU.

POR ESTAS CONCESIONES, PERU PODRA TRANSPORTAR LO QUE REQUIERAN ARGENTINA, BRASIL, BOLIVIA, URUGUAY, ETC. SEGUN EL TARIFADO QUE ELLOS ESTIMEN CONVENIENTE, VALORES QUE PUEDEN LLEGAR A SER COMPETITIVOS Y DESLEALES CON LOS DE CHILE; TODO ESTO, EN CONFORMIDAD AL ACUERDO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL SUSCRITO EL 01 DE ENERO DE 1990.

CHILE RECONOCE COMO PROPIEDAD DEL ESTADO PERUANO UNA EXTENSION DE 145.500 METROS CUADRADOS, INSCRITOS EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE ARICA EL AÑO 1935, POR LO QUE DEBE COMPENSAR LOS TERRENOS YA OCUPADOS Y ADEMAS SUMAR A ELLOS LOS QUE SEA MENESTER UTILIZAR PARA UNIR LA CARRETERA PANAMERICANA, HABIENDOSE DEJADO PENDIENTE EL MONTO QUE ELLO SIGNIFICA.

COMO LO ANTERIOR DEJA ESTABLECIDO QUE LOS TERRENOS DEL CHINCHORRO SERIAN EN DEFINITIVA DEL DOMINIO Y SOBERANIA DEL PERU, ES QUE HACEMOS NOTAR NUESTRO MALESTAR Y CATALOGAMOS DE GRAVE ERROR LA SOLUCION DE ESTE IMPASSE, A TRAVES DE LA CONVENCION DE LIMA FECHADA EN MAYO DE ESTE AÑO.



LA GRAVEDAD DE LAS PALABRAS "DOMINIO" Y "PERPETUIDAD", Y LA FRASE "INSCRIPCION EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES", HAY QUE MEDITARLAS O MEJOR DICHO ANULARLAS PARA QUE NO TENGAMOS QUE LAMENTAR MAÑANA LOS ERRORES DE HOY, COMO OCURRE CON LOS TERRENOS DEL CHINCHORRO QUE CRUZAN LA PANAMERICANA NORTE.

¿SE HA PENSADO QUE QUEDARIA AISLADA TODA NUESTRA PLAYA NORTE, DESDE EL MUELLE CEDIDO AL PERU HASTA LA LINEA DE CONCORDIA, SI -CON TODO DERECHO- AL PERU SE LE OCURRIERA CERCAR TODO EL LARGO DEL TERRAPLEN SOSTENEDOR DE RIELES, HASTA LA FRONTERA? SI ELLO SUCEDIERA, DEBERIAMOS CRUZAR POR TERRITORIO PERUANO PARA ACCEDER AL AEROPUERTO DE CHACALLUTA, PUESTO QUE LA CARRETERA ASI ESTA TRAZADA.

POR OTRA PARTE, EL ACUERDO TAMBIEN ESTABLECE QUE SE LEVANTARA EN LA CIMA DEL MORRO, UN MONUMENTO QUE SE DENOMINARA "CRISTO DE LA CONCORDIA" Y EN SU ENTORNO UN MONUMENTO SIMBOLICO AL "SOLDADO DESCONOCIDO" DE CHILE Y PERU, ANTE EL CUAL LOS SOLDADOS DE AMBOS PAISES RENDIRAN HONORES Y QUE EL MUSEO EXISTENTE EN EL MISMO LUGAR, SERA "BI-NACIONAL" CONCEDIENDO ATRIBUCIONES AL PERU PARA ESPECIFICAR LO QUE SE PUEDE O NO SE PUEDE EXHIBIR EN DICHO MUSEO, AGREGANDO EL DERECHO A IZAR EL PABELLON PERUANO EN EL GLORIOSO PEÑON.

ACUERDOS COMO LOS COMENTADOS DESORIENTAN A LA CIUDADANIA, MAXIME SI SE CONSIDERA QUE ELLOS SE HAN TOMADO IGNORANDO QUE CHILE ES DE TODOS LOS CHILENOS Y QUE DECISIONES DE TAL ENVERGADURA DEBEN SER ADOPTADAS, PREVIO CONSENSO DE LA FAMILIA CHILENA, QUE EN DEFINITIVA DEBE DECIDIR SI ACEPTA COMPARTIR SU PATRIA, ENAJENAR PARTE DE ELLA O CEDERLA A TITULO GRATUITO Y A PERPETUIDAD.

ACEPTAR LAS CONDICIONES PERUANAS ES UNA MUESTRA DE DEBILIDAD DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO, DE PARLAMENTARIOS DE LA ZONA Y EN GENERAL DEL PAIS QUE, EQUIVOCADAMENTE, PRETENDEN SOLUCIONAR CONFLICTOS DE CANCELLERIAS EN PERJUICIO DIRECTO DE LA SOBERANIA TERRITORIAL QUE EN ESTA PARTE DE NUESTRA PATRIA TIENE SENTIMIENTOS DE NACIONALIDAD INALIENABLES E INTRANSABLES PARA LOS QUE VIVIMOS EN ARICA Y CON MAYOR AHINCO PARA LOS DE NACIMIENTO Y QUE PESE AL MOMENTO CRITICO QUE SE VIVE, ESTIMAN QUE NO ES NECESARIO VENDER O REGALAR NI UN CENTIMETRO DE ESTE APRECIADO TERRITORIO, PORQUE PENSAMOS QUE EXISTEN MUCHAS OTRAS FORMULAS PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS EXISTENTES O PENDIENTES, SIN HERIR SENTIMIENTOS PATRIOTICOS Y SIN PERDER LA SOBERANIA TERRITORIAL.

EL DERECHO A QUE EN LA CIMA DEL GLORIOSO PEÑON FLAMEE LA ENSEÑA TRICOLOR DE LA ESTRELLA SOLITARIA, ES EXCLUSIVO DE CHILE Y ASI DEBERA MANTENERSE, SIN QUE MEDIE ACUERDO, ACTA, TRATADO O CONVENCION ALGUNA QUE PUEDA MODIFICAR TAL PRIVILEGIO Y DECISION DE NUESTROS ANTEPASADOS QUE, DERRAMANDO SU SANGRE, EMPUJE, VALENTIA Y HONOR, NOS LEGARON SUS VIRTUDES, NACIONALIDAD Y PATRIOTISMO PARA PRESERVARLO DE POR VIDA... HOY, MAÑANA Y SIEMPRE.

CIRCULO DEL PERSONAL EN RETIRO  
DE LAS FF.AA. Y CARABINEROS DE  
CHILE-JUAN NOE 1277-ARICA

OBJ.: Rte. Carta Abierta  
REF.: Convencion de Lima

Arica, Octubre de 1993.-

Señor/Sres.

PRESENTE.

De nuestra consideracion:

Con todo respeto adjuntamos a  
Usted/Uds. CARTA ABIERTA del Personal en Retiro de las  
FF.AA. y Carabineros de Chile en Arica, para su  
conocimiento y la difusion que se estime pertinente,  
considerando el tema y la profundidad de la materia a que  
se refiere.

Saluda atentamente a Usted/Uds.

CIRCULO DE SUBOFICIALES EN RETIRO DE LAS FF.AA.  
"SARGENTO 1ro. HUMBERTO MORAGA"



*[Signature]*  
PEDRO BRAVO CORTEZ  
PRESIDENTE

*[Signature]*  
HUMBERTO RIOS ARANCIBIA  
SECRETARIO

CIRCULO DE SUBOFICIALES MAYORES EN RETIRO DE LA  
DEFENSA NACIONAL "ONOFRE GARRIDO ESTRADA"



*[Signature]*  
RAFAEL ACEVEDO VIELMA  
PRESIDENTE

*[Signature]*  
LUIS GARRIDO ROMERO  
SECRETARIO

CIRCULO NAVAL "MARINERO ROMERO"



*[Signature]*  
JESUS E. TORRES PIZARRO  
PRESIDENTE

*[Signature]*  
VALERIANO CASTILLO P.  
SECRETARIO

CIRCULO DE CARABINEROS EN RETIRO DE ARICA



*[Signature]*  
JOSE R. FLORES CASTRO  
PRESIDENTE

*[Signature]*  
JUAN RODRIGUEZ RUIZ  
SECRETARIO

CIRCULO DE SUBOFICIALES MAYORES DE CARABINEROS DE CHILE  
EN RETIRO DE ARICA



*[Signature]*  
ATAULFO S. JIMENEZ VELOSO  
PRESIDENTE

*[Signature]*  
HUGO ESCOBAR GALLARDO  
SECRETARIO

*[Signature]*  
CARLOS MORALES MATTA  
COORDINADOR GENERAL



**AUGUSTO PINOCHET UGARTE**

*Capitán General*

*Comandante en Jefe del Ejército*

*atentamente a V. E.*  
*29. oct. 93.-*